

## ÍNDICE

### 4.1 OBJETO.

### 4.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN.

### 4.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

### 4.4 DESARROLLO.

#### 4.4.1. Identificación de los grupos de interés.

#### 4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés.

#### 4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés.

#### Anexo 4.1. Política y objetivos generales de la Facultad

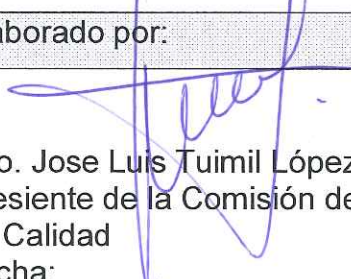
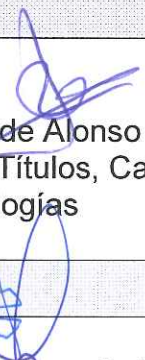
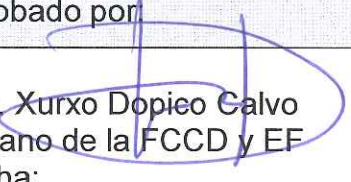

#### Procedimientos:



**PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad**

**PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades.**

**PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.**

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	18/04/08	Edición inicial
01	10/03/09	Incorporación de las propuestas aprobadas en el informe final de Evaluación del Diseño del SGIC de la Facultad
02	23/01/2014	Revisión tras la adaptación de los procedimientos y la nueva normativa de la CGC emanada de la UDC

Elaborado por:	Revisado por:
 Fdo. Jose Luis Tuimil López Presiente de la Comisión de Garantía de Calidad Fecha:	 Fdo. Julio Abalde Alonso Vicerrector de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías Fecha:
Aprobado por:	Visto Bueno:
 Fdo. Xurxo Dopico Galvo Decano de la FCCD y EF Fecha:	 Fdo. Xosé Luis Armesto Barbeito Rector de la Universidade da Coruña Fecha:

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO 4. POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UDC</b></p>	 FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	<b>MSGIC-04</b>
--	---	---	-----------------

#### **4.1. OBJETO.**

En este capítulo se indica cómo la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física, a través de la comisión de Garantía de Calidad define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por su Equipo de Dirección a partir de información procedente de los grupos de interés de la Facultad y aprobada en los órganos correspondientes de acuerdo con su Reglamento de Régimen Interno, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

#### **4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.**



Las titulaciones universitarias oficiales impartidas en la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física

#### **4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.**

- Estatutos de la UDC.
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.
- RRI de la FCCDyEF.
- MSGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.
- Plan Estratégico de la UDC.
- Plan Estratégico de la FCCDyEF
- Plan de Mejora (Informes de seguimiento)
- Documentación de la Comisión de Garantía de Calidad de la UDC.
- Funciones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

#### **4.4. DESARROLLO.**

La Facultad es consciente de que se ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

 <p>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</p>	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA</b></p> <p align="center"><b>CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UDC</b></p>		<p align="center"><b>MSGIC-04</b></p>
--	---	---	---------------------------------------

Para ello realiza una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanza a la titulación oficial que se imparte en la Facultad y de la que, por tanto, es responsable (Anexo 4.1).



La política de calidad y los objetivos de calidad de la FCCDyEF son coherentes con los definidos por la propia UDC en su Plan Estratégico y se exponen en el Anexo 4.1.

Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones que hay que lograr con el propósito de mejorar la institución.

También se facilitan en este capítulo detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Dirección de que esa política de calidad:

- a) es adecuada al propósito de la Facultad
- b) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del SGIC
- c) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad
- d) es comunicada y entendida dentro de la Facultad, y
- e) es revisada para su continua adecuación.

Este capítulo incluye una formulación de los objetivos generales de calidad de la FCCDyEF, los cuales resultan netamente coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para desplegar esos objetivos

 <p>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</p>	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA</b></p> <p align="center"><b>CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UDC</b></p>		<p align="center"><b>MSGIC-04</b></p>
--	---	---	---------------------------------------

generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el procedimiento PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad será la encargada de gestionar el SGIC, y de determinar la política y objetivos de calidad de la Facultad acuerdo con la función y composición reflejada en el MSGIC-02 (apartado 2.4.4).

Para su elaboración, revisión y actualización dispone de un procedimiento documentado PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.

Como punto inicial, la FCCDyEF identifica sus grupos de interés (MSGIC 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGIC 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y los objetivos de calidad (MSGIC 4.4.3).

#### **4.4.1. Identificación de los grupos de interés**

La Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física, al implantar su SGIC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en ella, con especial atención al estudiantado. Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en la Facultad, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas es el punto de partida para el establecimiento de su SGIC, visible no sólo en el interior de la Facultad sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

A título ilustrativo se pueden considerar los siguientes grupos de interés y algunos de los principales aspectos objeto de atención:

<b>Grupo de interés</b>	<b>Aspectos a considerar en el SGIC</b>
Estudiantes	Desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral
Profesorado y personal de apoyo de la Facultad	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información
Equipo de Dirección de la Universidad	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información
Empleadores-as y egresados-as	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados-as
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados-as, costes
Centros e instituciones de realización de prácticas	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados-as
Colegio Profesional (Ilustre Colexio Oficial de Licenciados en Educación Física en Ciencias da Actividade Físicas do Deporte de Galicia: COLEF Galicia)	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados-as, tendencias e incidencias profesionales
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral



#### **4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés**

El alumnado, el PDI y el PAS de la Facultad están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, así como de las diferentes comisiones que emanan de los anteriores (MSGIC-02).

Todo ello además de estar recogida su posible participación en los Consejos de Departamento y en los órganos de “entidad superior”, como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.



Los-las empleadores-as, las Administraciones Públicas, el COLEF y la sociedad en general están representados, dentro de la estructura de la UDC, en el Consejo Social y son consultados por la Facultad ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección o por los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad

La Facultad contempla la realización de prácticas externas, lo que permite que esta relación sea especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas al estudiantado ya que se realiza una reunión con ellas antes del comienzo de cada curso escolar.

Para la participación de los grupos de interés externos, la Facultad realizará encuestas o reuniones mantenidas tanto por parte del Equipo de Dirección como por parte de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad.

#### **4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés**

Todos los grupos de interés del Centro reciben información sobre la política y objetivos de calidad del Centro, bien a través de las diferentes sesiones de la Junta de Facultad o de sus comisiones delegadas, bien por los canales de información habituales en el Centro (página web, tableros de información, correo electrónico...)

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<p align="center"> <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA          INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE          CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN          FÍSICA</b> </p> <p align="center"> <b>CAPÍTULO 4. POLITICA Y OBJETIVOS DE          CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS          DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE          LA UDC</b> </p>	 <small>FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA</small>	<b>MSGIC-04</b>
--	---	--	-----------------



que ya se mencionaron en capítulos anteriores. Además, en cada uno de los procedimientos elaborados se incluye un apartado sobre la rendición de cuentas de los aspectos contemplados en los mismos.

Al finalizar cada curso académico se elabora el informe de seguimiento que, tras su aprobación en Junta de Facultad, se hace público y en el que se recogen los principales resultados de las actividades realizadas, los resultados académicos alcanzados en el curso anterior y que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física de la UDC cuenta con un procedimiento documentado PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades. Asimismo, dispone de un procedimiento general para todo el SGIC, PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.

En la actualidad la Facultad tiene habilitada la página WEB como vía de comunicación de su política de calidad y el correspondiente enlace al portal de títulos de la UDC.



 <p>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</p>	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA</b></p> <p align="center"><b>CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UDC</b></p>		<p align="center"><b>MSGIC-04</b></p>
--	---	---	---------------------------------------

#### **Anexo 4.1. Política y objetivos generales de la Facultad**

El equipo de dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física es consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes tanto de sus egresados-as, como de sus estudiantes y de todo su personal sean reconocidas por los-las empleadores-as y por la sociedad en general.

Este equipo de dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés que forman parte de la Facultad. A fin de satisfacerlos, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por todo ello, la dirección de la Facultad adquiere el compromiso de garantizar la calidad de la Facultad, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- *Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros-as usuarios-as y de la sociedad en general.*
- *Facilitar a nuestro PAS y PDI la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que puedan desarrollarlas de manera satisfactoria.*
- *Conseguir un compromiso permanente de mejora continua.*
- *Orientar continuamente la dirección y la gestión de la Facultad a los objetivos de docencia e investigación.*
- *Asegurar que la política de calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.*
- *Garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.*

Fdo. Xurxo Dopico Calvo  
Decano

A Coruña, a 21 de enero de 2014